



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

LA SUSCRITA SECRETARIA

AVISA:

**NOTIFICACION CONCEDE IMPUGNACION
ACCION CONSTITUCIONAL**

Que el veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023) se profirió Auto concede impugnación dentro de la acción de tutela con radicado 54001-2221-001-2023-00032-00 presentada por Aracely Torrado Torrado y José del Carmen Torrado en contra del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, trámite al que fueron vinculados los intervinientes dentro del proceso de solicitud de restitución de tierras con radicado 54001312100220190009500.

En consecuencia, se notifica la providencia aludida al núcleo familiar de los solicitantes conformado por Ludy Mora Jiménez C.C. 60.415.997, Leidy Mora Jiménez Identificada C.C. 37.441.804, Sandy Torcoroma Mora Jiménez C.C. 1.090.411.396, Mildred Mora Jiménez C.C. 37.272.615 y Alex Fabricio Mora Jiménez C.C. 1.193.275.024, y/o quien se considere interesado.

No.	Descripción	Link Descarga
1	AUTO CONCEDE IMPUGNACION 28 DE JULIO DE 2023	

Se recibirán sus informes y/o respuestas y/o peticiones, **EXCLUSIVAMENTE** en el correo de la Secretaría: **SECSCRTCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

Se publica el presente aviso el 28 de julio de 2023.

Firma electrónica
KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
Secretaria

Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cúcuta
Avenida 4E No. 7 – 10. Edificio Temis Ofic. 301. Barrio Popular.
Celular: 3208372933 Correo: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co